



SESIÓN ORDINARIA N°39

En Lonquimay, viernes 02 de enero de 2026, siendo las 09:04 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N°39 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Eduardo Yáñez Rivas en presencia de la Secretaria Municipal Srta. Erika Opitz Saavedra en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones Municipales.

ASISTENCIA

- SR. CONCEJAL GUIDO BARRÍA OYARZÚN
- SR. CONCEJAL PABLO LABRÍN LABRÍN
- SRta. CONCEJAL ANICIA SOTO CURICAL
- SR. CONCEJAL JORGE CERDA FIGUEROA
- SR. CONCEJAL EVARISTO CURICAL ÑANCO
- SR. CONCEJAL JUAN FUENTES CID

TABLA:

1. Acta Sesión Ordinaria N°37
2. Determinación Dieta Srs. Concejales para el año 2026
3. Informe del Sr. Alcalde
4. Varios

Cumplimiento de Ley N°21.534, adjunta enlace: <https://www.youtube.com/live/a75PIWDVMjg>

1. Acta de la Sesión Ordinaria N°35.

Sr. Alcalde: Si hay alguna sugerencia, observación. Si no hay observaciones, se somete a consideración el acta de la Sesión Ordinaria N° 37 del Concejo Municipal

VOTACIÓN

APRUEBAN

- Sr. Concejál Barría
- Srta. Concejál Soto
- Sr. Concejál Labrín
- Sr. Concejál Cerda
- Sr. Concejál Curical
- Sr. Concejál Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°313 – 2025, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°37, sin observaciones
--

2. Determinación Dieta Srs. Concejales para el año 2026

Srta. Erika Opitz: Buenos días, señor alcalde, señores concejales, a todos los presentes, colegas. Bueno, oficialmente saludarlos en un nuevo año, desearles mucho éxito, tanto lo personal como lo profesional. Esperemos que sea mejor que el que se fue. En materia de dieta de los señores concejales, la ley establece que en la primera sesión del año eh que se inicia, en este caso hoy día, se debe fijar por parte del mismo concejo e la dieta que se va a percibir. La ley establece un rango de valores entre 7,8 y 15,6 UTM, que es el mismo concejo quien debe determinar cuál va a ser la dieta del año correspondiente, en este caso, al 2026. hacer algunas precisiones en este contexto. de jurisprudencia administrativa contenida, entre otros, en el dictamen 25.717 del año 2006, ha manifestado que el monto a pagar por concepto de dieta a cada concejal solo se podrá determinar al finalizar cada mes, que es lo que hacemos cada vez que ya tenemos claro cuántas sesiones se realizaron en el mes, ya que deben se constatar las sesiones, sesiones celebradas y la cantidad de sesiones a las que cada concejal asistió efectivamente, disminuyéndose aquella quien proporcionan las inasistencias de este último. La ley ha previsto tres razones que habilitan, y esto es básicamente para recordar, eh para no considerar inasistencia a sesiones del Concejo para efecto de la percepción de la dieta. La primera es certificado médico emitido por un médico habilitado para ejercer la profesión. El documento no es una licencia médica, sino que basta con un certificado. Aclararé en ese sentido también por qué se trataría de un certificado



médico y no una licencia. Porque los concejales al no ser funcionarios municipales no están sujetos al régimen laboral como cualquier otro funcionario y, por ende, basta con la exhibición de un certificado médico. La jurisprudencia en ese sentido también ha señalado que puede ser de un médico general, un médico de especialidad, incluso oftalmólogos, dentistas, matronas que acrediten el estado de salud. El segundo caso es por fallecimiento de hijo, cónyuge, padre, hasta 7 días corridos antes de la sesión a la que se faltó. Esta causal debe ser acordada por el concejo. Y la tercera causal, y en esto quiero que lo tengan presente, cometido expresamente autorizado por el concejo. Si el cometido fue autorizado directamente por el señor alcalde, no es motivo suficiente para su justificación y, por lo tanto, se considera una inasistencia injustificada. Por lo mismo es que muchas veces yo soy un poquito majadera en el sentido de recordarles que los cometidos y que implican la ausencia a una sesión del concejo debe ser autorizada por el concejo porque de lo contrario puede ser impugnada. Hay varias cositas más que están en el documento que les dejé tanto en su carpeta digital como material, pero son temas que básicamente ya ustedes conocen. Así que en ese sentido dejarles a ustedes la consideración de determinar cuánto va a ser el monto de la dieta para el año 2026, considerando que dentro del año 2025 y todos los años anteriores siempre se optó por el máximo monto, esto es 15,6 UTM. Eso en cuanto al punto, señor alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Entonces, para someter a consideración eh la dieta que históricamente tenido los concejales de 15,6 UTM, a menos que exista alguna sugerencia o algún comentario, lo sometemos a consideración. Si no hay sugerencia ni comentarios, se somete a consideración entonces la dieta para los concejales para el periodo 2026 de 15,6 UTM

VOTACIÓN

APRUEBAN

- Sr. Concejál Barría
- Srta. Concejál Soto
- Sr. Concejál Labrín
- Sr. Concejál Cerda
- Sr. Concejál Curical
- Sr. Concejál Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°314 – 2025, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba la dieta de los Srs. Concejales por el monto de 15,6 U.T.M para el año 2026.

3. Informe del Señor Alcalde

Sr. Alcalde: Bueno, han sido semanas con feriados intermedios relativamente cortos. Simplemente manifestar que se ha estado generando, y tiene que hacerse el cierre del año presupuestario. Nosotros también estamos en proceso de trabajo de una modificación. La primera modificación que se presenta se tiene que presentar en el próximo Concejo Municipal, en donde hay ciertas incorporaciones de observaciones que hicieron los concejales dentro del proyecto de presupuesto, la idea es incorporar algunas sugerencias que se determinaron. También estamos en proceso de lo que es la coordinación del aniversario de nuestra comuna, además de la fiesta del Asado de Chivo, que es el evento, si no más importante de la región, uno de los eventos más importantes y, además, como comuna siempre nos preparamos para esto por el tema de la comercialización de los productos de nuestros emprendedores, ya sean de los productores y crianceros, como también los artesanos y los que se dedican a los emprendimientos gastronómicos. Eso como informe del señor alcalde.

4. Puntos Varios.

Sr. Concejál Fuentes: Gracias, alcalde. Saludarle a usted, desearle un feliz año, que este año sea mejor que el que pasó, saludar a los colegas concejales, igual desearles un feliz año 2026, saludar al administrador, desearle igual que sea un año próspero. a la secretaría municipal, la señorita Erika, igual desearle lo mejor a los funcionarios presentes, a las visitas. Ahí, me quiero referir, alcalde, al tema justamente del asado de Chivo. me gustaría, si es posible, tener la nómina porque sé que están los resultados y la gente empieza a consultarlos y no, uno no sabe, pues si no tenemos por qué saber. Entonces, eso me gustaría que se nos hiciera llegar para poder dar una explicación. Y lo otro con lo mismo. Yo hice una sugerencia, alcalde, hace tiempo atrás en los primeros concejos, me parece, del año 25, donde hice una sugerencia referente a los baños, si se podían eh colocar más después el tema el agua, la luz igual y ya algo importante que nos pudimos dar cuenta del año anterior fue el tema de dónde se hacen los asados. de haber considerado ahí en dentro de la zanja cemento



por los lados para porque si hay viento, eh como hay tierra los asados se ensucian. Yo no sé si eso es una sugerencia, alcalde, que se la dejo porque eh creo que sería importante eh ver ese tema y dentro de eso colocarle los fierros de a donde se hacen los asados ahí dentro de la sangre cuando se si es que, si es que se acogiera, ¿no es cierto? o hicieran el estudio para hacer eso, para que cada persona que hace el asado lo pueda porque uno el año pasado, por ejemplo, eh colocaban en unos palos. Entonces, yo creo que es bueno y no es yo creo que no es tanto el costo de eso, alcalde. Nada, muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, don Juan. Ahí para que lo veamos si se pueden incorporar alguna de las observaciones que hace el concejal don Pablo.

Sr. Concejal Labrín: Gracias, señor presidente. Igualmente darle los saludos a toda la comunidad Lonquiyina, colegas y a los equipos municipales, a todos que el año 2026 sea un año próspero para todos y por supuesto que le vaya bien a nuestra gente de Lonquimay. Como alcance también a lo que menciona don Juan sobre la fiesta del asado de chivo, sería bueno que se le avisara formalmente a las personas. Seguramente vienen a consultar ellos por qué no quedaron. Nos han hablado personas de que han participado siempre en la actividad. Yo no tengo mayores antecedentes, pero dicen que no quedaron. Si es que fue por postulación, por alguna falta de algún documento. Eso sería bueno que se informara directamente a ellos formalmente, me parece, para que haya transparencia. Lo otro tema que tenía presente es que igual nos solicitaron de una agrupación Folil Mawida de Pehuenco Alto y la comunidad de Pehuenco Alto, quienes hacen la fiesta del arreo ya por segundo año consecutivo, me parece mucho. Ellos estaban solicitando apoyo. Han ingresado un número de cinco cartas que las tengo acá, y no se le ha respondido oficialmente también a ellos como corresponda formal. Entonces, sería bueno que también se considerara eso. Ellos están solamente pidiendo si hay apoyo logístico o si se les puede con presupuesto 2026 poder aportar con algo, ya que ellos postularon una FNDR que fue como por 5 millones de pesos y sin embargo a eso tienen que irle descontando todos los gastos operacionales que corresponden al cumplimiento del proyecto. Eso, por un lado. Lo otro que tengo también una situación que uno han estado consultando hace bastante tiempo que tiene que ver con la agrupación neurodivergente. Hubo una reunión, un acuerdo, una carta hace un tiempo atrás. Se reunieron en esta misma sala para tomar ciertos acuerdos y darle seguimiento. Posterior a eso se realizó otra reunión con el equipo de Dideco y nos dicen que a la fecha no ha habido ninguna solución a los temas que ellos estuvieron manifestando, que tiene que ver específicamente con los niños que tienen TDAH y autismo. Yo creo que es super importante tomar en consideración estos temas porque si hay acuerdos que se toman y se dan ciertos plazos se deban cumplir, y por lo mismo yo voy a ingresar un oficio hoy día referente al mismo tema de que para ver si efectivamente contratar si se cumplió o no con los acuerdos. Tengo también otra una carta eh que entiendo que también se le hizo llegar al resto de los concejales, que es de la agrupación Pro cultural de Lonquimay, quienes realizan este año por segunda vez el festival Fusión Arte que se realizó el año pasado en la plaza, tiene que ver con una actividad de una muestra de cultura de gran parte de las expresiones culturales, obviamente autogestionado sin fines de lucro y se solicita acá en la carta el espacio más que nada de la plaza para armar este evento donde también se va a invitar artesanos, artistas, invitados de afuera y todo eso se va a coordinar de alguna manera para realizar esta actividad. Y lo que se pide acá y yo me gustaría también consultarlo, quizás la señora secretaria que nos pudiera explicar si es que puede haber acuerdo de excepción de pago de del permiso o no. Ya, para que lo tenga claro también la agrupación, que si por términos jurídicos legales no son de normativo no se puede para darle también una respuesta a ello. En ese sentido, tengo otro punto. También con respecto nosotros el 5 de diciembre aprobamos un presupuesto para traspaso de dinero al DAEM, en el cual una de las cosas, de los objetivos era sanear las deudas y pago de facturas pendientes. El 31 estaban consultando empresas si es que se había que no se les había pagado lo que había lo que se había acordado. También me gustaría saber que se nos informe el estado de en específico de ese de esa modificación presupuestaria, donde se consideraron varios temas, en el fondo que se iban a resolver dentro de eso, pago de sueldos, pero en específico el tema de pago de facturas como eran del año 2025, que se nos explique también hay por qué no se pagó o si se a la fecha se pagó todo lo que estaba pendiente. Como último tema, igual quiero de alguna manera solidarizar con la gente que ha sido despedida por términos de contrato en diferentes, ya sea en el DAEM y como en la municipalidad. Nosotros entendemos claramente que el municipio, la administración tiene la facultad de armar equipos. Pero lo que yo quiero igual que se me explique porque tengo dudas ahí con respecto a las notificaciones del DAEM, por ejemplo, que en ciertas notificaciones se dice que están en base al artículo octavo transitorio de la ley 21,109. Que, por lo que entiendo es un artículo de que viene a favorecer a los funcionarios, a los trabajadores, ¿no? Ahí yo no sé si es una causal de despido. Me gustaría que eso también se nos explicara para tener claridad sobre eso. Si bien es cierto, estamos claros de que en el PADEM se planteó acomodar la dotación de profesionales por el tema de ajuste presupuestario. Y yo creo que claramente no es solo tener que bajar horas o despedir a gente por temas de presupuesto, puede haber muchas otras formas también. Y en base a esto también tengo la pregunta si tenemos la caja para poder pagar las indemnizaciones correspondientes. Yo ingresé un oficio, no recuerdo el 20, o 22 de diciembre. también consultando sobre este proceso. Más que nada uno como concejal tiene que velar por la transparencia de que si estos procesos fueron hechos de la manera que corresponda, independiente el alcalde tenga o no la facultad



de hacer las evaluaciones, por ejemplo, de ver el tema de la prelación que corresponde para despidos respetando el orden de antigüedad, ¿cierto? Aquí hay casos que también hay personas que estaban cumpliendo ya faltándole dos años para jubilar. En términos administrativos sabemos lo que claro, eso es poder economizar, pero también por un lado está el derecho laboral de las personas y por supuesto, a nosotros también nos interesa tener claridad con esos temas. Eso, señor alcalde, ojalá se me pueda responder a las algunas cosas. Gracias.

Sr. Alcalde: respecto al tema de la notificación del asado chido, yo creo que ahí los equipos están haciendo las notificaciones, las personas que quedaron. Los que no quedan dentro de la selección están en también en su facultad de solicitar los antecedentes, de que se vea los criterios de puntaje que tenían, por qué quedaron afuera, si es que falta documentación o porque no les dio el puntaje para quedar dentro de los cupos. Ahí principalmente en asados y gastronomía, postula mucha gente, no son tantos los cupos tampoco, pero se tiene que entregar la respuesta formal en base a lo que está estipulado las bases de concurso. De la respuesta a la fiesta del arreo. Me parece raro que estén pidiendo respuesta porque el lunes se juntaron incluso con ellos, yo me junté con ellos, se les va a apoyar en los temas más operacionales, en varias cosas que ya están relativamente coordinados. El tema del presupuesto es algo distinto, porque son fiestas que son particulares, que en algunos casos generan fines de lucro, no son organizados por una comunidad ni nada por el estilo, sino que es por un grupo de personas, una familia en particular. Ellos postulan a ciertos recursos públicos, pero nosotros ahí tenemos que analizar presupuestariamente porque no era una de las actividades que nosotros financiábamos como municipalidad, sino que eran de algunos sectores que ya estaban planificados dentro del proyecto de presupuesto. Lo de la agrupación neurodivergente es lo mismo, se le ha estado apoyando incluso última mejora de la sala de estimulación que hace mucho tiempo estaban peleando. Hoy día hay una mejora importante de esta sala. Y yo creo que ahí administrador hay que ver la comunicación que tienen desde Dideco con ellos. No sé qué es lo que están solicitando que no se les ha cumplido, pero se han generado las reuniones en su momento, los recursos que se habían coordinado se habían hablado y la mejora de la sala de estimulación que ya está concretada, de hecho, está recepcionada por los mismos equipos. Lo de Procultura, el espacio de la plaza no hay problema, la exención de pago no se puede, no está estipulado dentro de la ordenanza municipal. En la ordenanza antigua, si mal no recuerdo, sí se podía a través de un acuerdo de concejo generarse la excepción de pago, pero al menos actualmente no tenemos esa facultad como concejo ni yo como alcalde. El tema de educación, las modificaciones presupuestarias siempre que pasan y incorporan pago de deudas, nunca se individualizan los proveedores. Ahí hay que ver cuáles son los que están generando los reclamos para ver en qué etapa de la generación de pagos se encuentran, si es que está dentro de los plazos 30 días, son de los que vienen más antiguos son del 2024, pero ahí hay algo de los más antiguos que no estaban por sistema, que es un proceso que se está viendo con la Contraloría, porque se modificaron también algunos procedimientos administrativos en base al pago de la deuda flotante y de esas deudas que quedaron rezagadas entiendo que ya incluso control, con el director de educación lo están trabajando, se informó la Contraloría y ahora tienen que proceder con esos temas. En los temas de las notificaciones. Bueno, ahí sí están los recursos para indemnizar en el sentido de que con la disminución de horas se nos van a liberar recursos y para evitar el traspaso gigante que hemos hecho como municipalidad. Este año ya estuvimos cercanos a los 1.000 millones o superamos los 1.000 millones, ya no me acuerdo bien, pero cerca de 1.000 millones de pesos traspaso de este concejo para pagar deudas y sobredotación que tenemos en el sistema. Ahí hay que regularlo, pero si están los pagos y se consideran las indemnizaciones de cada una de las personas que salen del sistema.

Sr. Concejal Labrín: Solamente con respecto a la agrupación de Pehuenco, igual esa si bien es un un evento particular, pero sí igual es sin fines de lucro. Lo que aquí beneficia es como el resto de las ferias donde la gente participa, vende sus productos y lo que a mí se me había comentado hasta el día de ayer era que efectivamente no había todavía no había nada concreto, un acuerdo, quizás falta eso, la formalidad de poder responder alcalde.

Sr. Alcalde: Claro, ahí lo vamos a ver con el administrador, pero ellos tienen claro en qué va a apoyar la municipalidad, que no deja de ser todo el apoyo que logístico que prestamos, pero es complejo a cada persona o cada actividad que se genere o que nazca, que nosotros financiamos todas, pero al menos el apoyo logístico si ya está considerado y hablado con ellos, yo creo que la formalidad hay que realizarla para que estén tranquilos respecto a eso.

Sr. Concejal Curical: Buenos días a todos los colegas. Al igual que lo que ya me antecieron, desearle un bonito año 2026 a todos los que estamos presentes acá en la mesa, también a las personas que están en la sala, las personas que nos están viendo de su casa, que sea un año bonito, ¿no es cierto?, para la familia y que nuestro Lonquimay pueda prosperar, pueda salir adelante en todo lo que tenga que ver con el desarrollo el desarrollo integral de la familia de nuestro querido Lonquimay. Diciendo esto, señor alcalde, quisiera por su intermedio solicitar el programa de las actividades de la fiesta costumbrista, donde están todas las actividades que se realizarán durante este verano. También nos gustaría saber quiénes son los artistas que se van a



presentar, cuántos recursos vamos a invertir en la fiesta costumbrista este año, poderlo tener y para también como ya poder tener una respuesta para la gente que consulta de estas actividades. No tengo duda que Lonquimay es visitado por mucha gente, creo que este año no va a ser la excepción. Debemos prepararnos con la anticipación para que podamos mostrar un Lonquimay como siempre ordenado, un Lonquimay que también la gente del campo aprovecha estos espacios, estos momentos para poder vender sus productos y también poder generar recursos económicos para su familia. Lo otro también era sumarme a la solicitud que hacía el concejal Pablo Labrín de la fiesta que, o sea, la solicitud que hacen del día 7 y 8 de febrero. Es una solicitud que hay, ¿cómo se llama? De la agrupación procultural de Lonquimay. Si no se puede, por ejemplo, bajar el ítem de los recursos que se pide para hacer la actividad, al menos poder contar con estos días que solicitan, que son 7 y 8 de febrero poder dar una respuesta. Como ya hay una solicitud que se hace con tiempo, esta carta ingresó el 31 del 12 del año 2025 para que se pueda una respuesta ahí, señor alcalde, por favor. Y lo otro también el tema de los despidos que sé que la gente está bastante triste y por supuesto cualquiera pasaría por este proceso si he despedido de su trabajo. Solicitar también ahí la lista oficial de los despidos, señor alcalde. Efectivamente, en el tema de los de los asistentes de que tenga que ver con educación ahí en el primer PADEM que nosotros en algún momento pasó por el concejo, venían con nombre y apellido las personas que se iban a despedir. Se lo solicitó que se revisara, que tal vez incurrimos en algún error como administración que vinieran los nombres, se modificó, se arregló, pero hoy día hay una gran cantidad de personas que me ha llamado, que me ha solicitado que por qué lo están desvinculando. Se supone que al desvincular una persona tiene que haber un motivo y ese motivo es el que no está plasmado en el documento que han recibido estas personas para ser desvinculadas, señor alcalde. Entonces yo no tengo duda, seguramente vamos a pasar por un proceso de demanda de todas las personas que van a ser vinculadas y ahí es preocupante porque en todo momento desde el día uno la administración ha dicho que no cuenta con recursos, que carecemos de recursos. Sin embargo, de las personas que ya se han despedido los primeros días del año 2025, hemos ido pagando aproximadamente 300 millones de pesos, es lo que tengo yo como en conocimiento de los pagos que ha hecho el municipio por la gente que se ha despedido, que la gente que se ha desvinculado de su trabajo. Entonces, acá también me gustaría tener la información, como ya pedía la nómina oficial de la gente que se va a despedir, cuánto es los recursos que se van a pagar aproximadamente en estos temas de las demandas. Si se van a pagar con prontitud, si la gente tiene que esperar porque seguramente este va a ser un proceso, alguno más largo, otro más corto, pero cuando ya las personas se despiden es porque se cuenta con los recursos, porque sabemos que vamos a incurrir y ellos van a incurrir en demanda. Entonces, solicitar eso, señor alcalde, para poder también tener una respuesta a la gente. Tenemos obviamente dos meses para poder darle respuesta a la gente que ha solicitado, me ha solicitado personalmente que le pueda dar una respuesta porque lo están despidiendo. Eso, señor alcalde, y mencionar que se puede hacer un mayor esfuerzo. No sé si va si se va a poder considerar una solicitud que yo hice de cuando esté en esta fiesta costumbrista acá en Lonquimay en que se le pueda dar oportunidad a una o dos, tres familias que puedan estar en el día generando recursos a través de los baños, que se preocupen de los baños, poder tener limpio, poder tener todo lo que se usa ahí para la gente que requiere de ese servicio y de esa manera también pudiéramos generar trabajo para dos o tres personas durante estas fiestas que se hacen acá en el sector de la Avutarda. Eso, señor alcalde. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, don Evaristo. Ahí le vamos a hacer entrega de la información solicitada, programa de la fiesta de costumbrista que igual está ya realizado, se va a informar también por las redes. Todos los fines de semana, de hecho, hay actividad en distintos sectores, así que eso ya está avanzado. Lo de Procultura, en las fechas que ellos solicitan, no hay problema, hay que gestionar las autorizaciones. Lo que no podemos hacer es la excepción de pago que le explicaba al concejal Labrín. Y el tema de las desvinculaciones. Efectivamente, de hecho, vienen más notificaciones. Se notificaron algunos, pero quedan algunos que todavía están en proceso. Nosotros tenemos hasta el 28 de enero para legalmente para notificar. Pero sí se encuentra con los recursos para hacer los pagos de las respectivas indemnizaciones. Obviamente cada persona está en la facultad y el derecho de denunciar o demandar o ver el proceso por las causales que se notificaron. Pero siempre lo que hemos explicado acá ha sido por principalmente por el exceso de personal que se generó en años anteriores, que también lo manifestó la auditoría y tenemos que regular el sistema educacional, ya que el gasto que tenemos no es solamente el déficit estructural, sino que un aumento de dotación exponencial que se generó el año 2020, 21, 22, si mal no recuerdo, qué es lo que dice la auditoría, porque así en la forma que estamos operando hoy día no se sostiene el departamento y nosotros también como municipalidad no podemos sostener un traspaso tan grande como el que se está realizando, como el que se realizó el año 2025. Así que eso está considerado. Obviamente hay una reducción y es frío decirlo, pero es un tema 100% presupuestario y que lamentablemente uno tiene que tomar las decisiones con responsabilidad, con la responsabilidad que sé que se merece, pero sí o sí teníamos que hacerlo y también como concejo municipal siempre lo conversamos de poder trabajar en base a la eficiencia del presupuesto y no seguir generando estos déficits que nos han complicado enormemente. Así que esa información se la hacemos y le vamos a hacer entrega ahí coordinado con el administrador don Evaristo. Muchas gracias por su comentario.



Sr. Concejal Barría: Muchas gracias. Buenos días. También desearles a todos eh un buen año 2026. Los puntos que solicito es lo siguiente. En relación con el Asado de Chivo, quisiera de que se presentara una propuesta del sistema de recaudación de los estacionamientos. Ojalá que esto sea ratificado o consultado a Contraloría conservando los principios básicos de recaudación de recursos por parte de la municipalidad, sobre todo, que esto sea hecho de forma legal, que el ingreso como cualquier otro ingreso municipal sea hecho por las personas que se designen y con el sistema de dualidad. Esto significa que haya una persona presente en conjunto con el funcionario encargado que pueda ir ratificando como ministro de fe la cantidad de ingresos que se están generando por esa vía para que no tengamos nuevamente dudas y contradicciones respecto a los números que se entregan de vehículos controlados versus ingresos por estacionamiento. El segundo punto es que se me informe si es efectiva o no la información que se hizo llegar respecto a que los viáticos de salud que tenían que ser pagados con esta remuneración hasta el mes de noviembre, como fue que se nos ratificó acá en el concejo por parte del jefe del departamento de salud, si es efectivo que esto no ocurrió. Lo cual por supuesto que sería una situación grave porque por algo se hizo esa afirmación al Concejo y se preguntó expresamente, por ese me parece extraño de que esto sea efectivo. Si es efectivo, por favor, que se pueda ratificar. Eso sería, señor alcalde. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, don Guido. Ahí yo creo que hay que trabajar incluso si quieren participar los concejales en ver primero la propuesta y después también hablar con Contraloría o sacar una audiencia en Contraloría para ver de qué forma podemos operar para evitar ahí cualquier problema con la recaudación de fondos, siempre cuando se maneja dinero en efectivo que no es en las dependencias municipales complejos. Así que hay que operar de la mejor forma posible para que se pueda generar este cobro con los funcionarios adecuados que tengan sus respectivas pólizas, responsabilidad administrativa y también con los espacios adecuados que puedan tener para esta recaudación. Así que para que lo veamos ahí. Lo de los viáticos, no sé si tiene alguna información, pero acá se confirmó que los viáticos se pagaban. Ahora el cierre presupuestario todavía no está, así que todavía está la posibilidad de que se le generen los pagos si es que ya no están realizados. No sé si le han comentado algo. Ya. Lo vamos a consultar, pero vamos a proceder ahí para ver qué fue lo que ocurrió, porque efectivamente el director de salud confirmó y afirmó que se pagaban los viáticos hasta el mes de noviembre en base al presupuesto y las modificaciones que se solicitaron incluso a través de la comisión de salud con los distintos concejales y se tiene que dar cumplimiento.

Srta. Concejal Soto: saludarlo, alcalde, saludar a los colegas concejales, a todos los presentes. De igual manera, desearle un feliz año a cada uno de ustedes y a la audiencia que nos está viendo. Esperar que este año 2026 sea mucho mejor para la comuna, que podamos crecer en todos los ámbitos posibles y que podamos realizar buenas gestiones en beneficio de toda la comuna. Con respecto a la lista de asadores por ahí, bueno, la lista está en la página y algunas personas me hablaron y me comentaron un tema que después yo ratifiqué revisando la lista del porcentaje de personas colonas que no aparecen o son muy pocas. Entonces, me pidieron igual que lo comentara porque acá una población de mapuche y una población de colonos también que a veces se sintieron en esta ocasión que no se les toma en cuenta 100% y quizás para el próximo año, ya porque ahora ya está la lista, se pudiera considerar quizás un porcentaje más pensando en que igual tienen esa necesidad de vender sus productos. Así es que eso comentarle, alcalde, y como sugerencia para una próxima instancia. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señorita Anicia. Bueno, ahí no en ningún caso se ve si es que son mapuches, no mapuches, simplemente un tema de las bases, los criterios de selección que están definidos, pero lo vamos a revisar. Yo nunca me fijo en los porcentualmente cuántos son, cuántos no son, sino que se hacen en base a criterios que son super parejos hacia todos, pero algo que vamos a a mirar para ver si es tan así el tema, pero como le digo, no se generan diferencias en ese sentido.

Sr. Concejal Cerda: Muy buenos días, alcalde, concejales, funcionarios municipales, público presente y la audiencia. Desear el mayor de los éxitos en este nuevo año. Esperamos que sea un buen año en cuanto a la administración, que pueda haber avances en nuestra comuna, como ya se vienen viendo. Y el primer tema que me gustaría tocar, alcalde, no sé si existirá la posibilidad de compartir la ordenanza municipal en las redes sociales o en las páginas que tiene la municipalidad para que la gente pueda estar informada en cuanto a lo que son los cobros de distintas actividades o permisos que se realizan en la municipalidad, ya que me ha tocado conversar con algunas personas que desconocen esta información y creo yo que es un buen medio como para compartir la ordenanza para que la gente se pueda informar. También, alcalde, el otro tema, me gustaría si se pudiera tener las conversaciones respectivas con quién mantiene el camino entre Troyo y Contraco, ya que se encuentra en pésimas condiciones y prácticamente intransitable en este tiempo que es super importante mantener los caminos en condiciones, ya que tenemos visitas de turistas en nuestra comuna. Y el otro punto es el mismo punto que acaba de tocar el concejal Barría, respecto a los viáticos del departamento de salud municipal. Me queda claro su respuesta. Lo que sí me parece preocupante que se adquirió un compromiso aquí mismo en el concejo anterior. Se hicieron las modificaciones presupuestarias correspondientes para poder



pagar los viáticos y a nosotros no nos informan que lamentablemente esto no se cumplió. Eso sería, alcalde. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, don Jorge. Lo mismo anterior, y el tema del camino lo vamos a ver ahí también para presionar de que se hagan las mantenciones correspondientes. Si no hay más puntos varios, siendo las 9:46 minutos, se da por finalizada la sesión ordinaria número 39 del Concejo Municipal. Muchas gracias.



ERIKA CAROLINA OPITZ SAAVEDRA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL